



**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, y demás normativa aplicable, CIE AUTOMOTIVE, S.A. hace público lo siguiente:

En relación con los hechos relevantes de 2 de agosto de 2002 y 1 de junio de 2003, que ciertos beneficiarios del plan de opciones sobre acciones de CIE Automotive, S.A. han procedido a suscribir con la Sociedad un documento de resolución de los contratos de concesión de opciones sobre acciones firmados el 23 de junio de 2.003, considerándose por lo tanto liquidados los derechos reconocidos a su favor en dichos contratos. Asimismo, con esta misma fecha, CIE Automotive, S.A. procederá a transferir con cargo a las acciones propias de la Sociedad, 360.000 acciones en favor de seis directivos, ninguno de los cuales tiene la condición de administrador, en virtud de lo acordado en la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 22 de los corrientes, que decidió asimismo prestar asistencia financiera para dicha adquisición de conformidad con lo previsto en el artículo 81.2. de la Ley de Sociedades Anónimas.

Azkoitia, 2 de agosto de 2004

Roberto Alonso Ruiz.
Secretario General
Vicesecretario del Consejo de Administración